



NACIONES UNIDAS
 CONSEJO
 DE SEGURIDAD



Distr.
 GENERAL

S/8357/Add.2*
 26 enero 1968
 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS-
 RUSSO

CUESTION DEL AFRICA SUDOCCIDENTAL

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Página</u>
RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	
Afganistán	2
Botswana	2
Irlanda	2
Islas Maldivas	3
Libia	3
Noruega	3
República Socialista Soviética de Bielorrusia	4
República Socialista Soviética de Ucrania	5
Yemen	6

* Publicado también con la signatura A/7045/Add.2.

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

AFGANISTAN

[Original: inglés]
25 enero 1968

Puesto que el Gobierno del Afganistán no mantiene relaciones diplomáticas con el Gobierno de Sudáfrica, no existe contacto directo entre ambos Gobiernos.

Sin embargo, el Gobierno de Afganistán ha hecho lo posible, empleando todos los medios de que dispone, para apoyar las disposiciones de la resolución 2324 (XXII) de la Asamblea General, con la esperanza de que el Gobierno de Sudáfrica, como Miembro de las Naciones Unidas, dará cumplimiento a la resolución de las Naciones Unidas.

BOTSWANA

[Original: inglés]
25 enero 1968

El Gobierno de Botswana no estima que tenga influencia alguna sobre el Gobierno de Sudáfrica con respecto a este asunto.

IRLANDA

[Original: inglés]
26 enero 1968

El 6 de septiembre de 1967, el Gobierno de Irlanda manifestó al Gobierno de Sudáfrica que sentía honda preocupación sobre el enjuiciamiento, particularmente sobre el carácter retroactivo de la Terrorism Act de 1967 y la inaplicabilidad de la legislación sudafricana al Africa Sudoccidental. El Gobierno instó a que se pusiera fin al enjuiciamiento y se pusiera en libertad a las personas encarceladas.

El 25 de enero de 1968, el Gobierno de Irlanda efectuó nuevas protestas al Gobierno de Sudáfrica en el mismo sentido e instó una vez más a que se pusiera inmediatamente en libertad a los sometidos a juicio.

ISLAS MALDIVAS

[Original: inglés]
24 enero 1968

En vista de que no mantenemos relaciones con el Gobierno de Sudafrica, cualquier medida que mi Gobierno pueda decidir adoptar sobre esta materia, quizá no logre la influencia que se persigue en la resolución 2324 (XXII).

LIBIA

[Original: inglés]
25 enero 1968

El Gobierno de Libia no mantiene relaciones diplomáticas o económicas con Sudafrica. Libia condena la detención y el enjuiciamiento ilegales en Pretoria de 35 personas del Africa Sudoccidental. Dichas medidas adoptadas por el Gobierno de Sudafrica constituyen una violación flagrante de sus derechos y del estatuto internacional del Territorio del Africa Sudoccidental que es de responsabilidad directa de las Naciones Unidas y está ocupado ahora ilegalmente por el Gobierno de Sudafrica.

NORUEGA

[Original: inglés]
25 enero 1968

El Gobierno de Noruega, actuando dentro del espíritu de la resolución 2324 (XXII) de la Asamblea General, de la cual Noruega es patrocinadora, ha instado al Gobierno de Sudafrica a suspender el enjuiciamiento de las 37 personas del Africa Sudoccidental, y a cejar en libertad y repatriar a los prisioneros.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

[Original: ruso]
26 enero 1968

La República Socialista Soviética de Bielorrusia se ha pronunciado y se pronuncia invariablemente en contra de la inhumana política de apartheid, de terror y de represión dirigida contra los que luchan por la libertad y la independencia del África Sudoccidental. La política del régimen racista de la República de Sudafrica ha sido calificada, en resoluciones de las Naciones Unidas, como crimen contra la humanidad y la RSS de Bielorrusia apoya enteramente esa calificación.

El pueblo bielorruso condena enérgicamente la arbitrariedad policial de las autoridades racistas y la represión que se prepara bajo el disfraz del llamado "tribunal" contra los que luchan por la liberación nacional del África Sudoccidental. La RSS de Bielorrusia, como la abrumadora mayoría de los Estados, votó en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General a favor de la resolución 2324 (XXII), en la que se pide que los patriotas encarcelados en el África Sudoccidental sean liberados de las cámaras de tormentos carcelarios de los racistas sudafricanos. Apoya en su totalidad la resolución 245 (1968) aprobada ayer por el Consejo de Seguridad para que se libere a esas personas que luchan por una causa justa.

Bielorrusia apoya las medidas correspondientes en la esfera internacional en defensa del derecho imprescriptible del pueblo del África Sudoccidental a la libertad y a la independencia, y a favor de la liquidación inmediata del vergonzoso sistema del colonialismo y del racismo y, por su parte, no mantiene relaciones de ninguna clase con el régimen racista de la República de Sudafrica.

La RSS de Bielorrusia seguirá apoyando en lo sucesivo la lucha legítima y justa del pueblo del África Sudoccidental para liberarse del yugo colonial y racista.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

[Original: ruso]
26 enero 1968

La República Socialista Soviética de Ucrania se ha pronunciado y se pronuncia invariablemente en contra de la inhumana política de apartheid, de terror y de represión aplicada por el régimen racista de la República de Sudafrica a los que luchan por la liberación nacional del Africa Sudoccidental.

Dicha política es una de las peores manifestaciones del colonialismo y una violación de la Carta de las Naciones Unidas, y ha sido calificada en resoluciones de las Naciones Unidas como crimen contra la humanidad.

El pueblo ucranio condena enérgicamente la represión preparada por las autoridades sudafricanas contra los que luchan por la liberación nacional del Africa Sudoccidental.

La República Socialista Soviética de Ucrania ha votado a favor de la resolución 2324 (XXII), aprobada por la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones, y apoya la resolución del Consejo de Seguridad 245 (1968) del 25 de enero de 1968, en que se condena el arresto y el enjuiciamiento ilegal de los patriotas del Africa Sudoccidental y en que se insta a poner fin inmediatamente al enjuiciamiento ilegal, a dejar libres a los presos y a repatriarlos.

La RSS de Ucrania apoya las medidas correspondientes en la esfera internacional encaminadas a liquidar el vergonzoso sistema del colonialismo y del racismo, en defensa del derecho imprescriptible del pueblo del Africa Sudoccidental a la libertad y a la independencia y, por su parte, no mantiene relaciones de ninguna clase con el régimen racista de Pretoria.

La RSS de Ucrania ha apoyado y seguirá apoyando en lo sucesivo la justa lucha del pueblo del Africa Sudoccidental por liberarse de la dominación colonial.

YEMEN

[Original: inglés]
24 enero 1968

Aunque plenamente interesado en conseguir la libertad de los prisioneros políticos y la aplicación de la mencionada resolución, desearía señalar a la atención que el Yemen no mantiene relaciones diplomáticas o económicas con el Gobierno de Sudáfrica.

